

Nº 1.064



Sección Legislativa

Año 1865

Asunto _____

10°34



Palacio Nacional San José
Octubre 25 de 1865

Señ. Pres. de la Cámara de
Senadores.

De inteligencia tengo
el honor de acusar á V. E. recibo de
la comunicacion en que se participa
haber sido nombrado el Sr. D.^{no} José
M.^a Zamora Vice Pte. de esa H.^a Cáma-
ra en reposicion del H.^a Senador D.^{no}
Joaquín Bernardo Calvo.

Soy de V. E. muy

atento servidor.

Juan M. Alvar

C 39

2

Palacio Nacional San
José Oct. 20 /
1865.

Mrs. Sres. de la C. G.
Cámara de Senadores

Con el Plac de la
M. Cámara de
Senadores fechado
en 20 de set. el
tomo y con nota
N.º 36 se remite
con los tres ejem-
plares al Supre-
mo Poder Ejecutivo.

Para los efectos consi-
guientes, tenemos la honra.
de remitir a V. G. tres ejem-
plares de la ley hipotecaria.
Nos firmamos de V. G.
Atos. Servidores

Salvador Manueta

Ex. en la fecha bajo el n.º 37.

C. P. 40.

3.

Palacio Nacional San
José Oct. 27/865.

Pres. Sres. de la H.
Cámara de Senadores

El proyecto de ley referente
al hospicio de leprosos, ha sufri-
do en esta Câm. algunas varia-
ciones, y para tratar de ellas se
ha nombrado una Comisión com-
puesta de los M. Representantes
D. Carlos Moya y el primero de
los infrascriptos.

En tal concepto se es-
pera el Señalamto. a día
y hora en que dicha Comisión
pueda presentarse á cum-
plir con su encargo.

C. Nos

firmamos de los S. S. Sive
Muy atos
Servidores

Salvador Manuel Lora



4
Núm. 42.



Palacio Nacional.
San José, Set. 13. de 1865.

Sres. Pres. de la H. Cámara
de Senadores.

Con el correspondiente
"pase" Del Poder Ejecutivo, me hago la hon-
ra de acompañar a U. U. dos ejemplares
del Decreto expedido por las Cámaras Le-
gislativas en 21 de Julio del corriente
año, relativo a la introducción del hierro
crudo y del carbon de piedra.

Con toda Consideración me re-
pito de U. U.

Atto. s. serv. P.

Pro. General

Se dirigió un
ejemplar
a la H. Cámara
de Senadores
con nota
de 07 de 14
de Set.

5

1

Mr. Sam. J. Mannet Laenz.

C. 46.

6

Palacio Nacional San
José No. 9 de 1845.

Excmos. Sres. de la H. E.
Cámara de Senadores.

Habiendo puesto en cono-
cimiento de esta Cámara la apre-
ciable nota de V. U. n.º 44 de
7 del cor.º, relativa a' informar
la disposición en que se haya
el Senado en cuanto al D.º
que se ha expedido a' conse-
guencia de la Memoria de Ha-
cienda, fue' sometido de nuevo
tal D.º a' la discusión, y
aprobado en los términos que
ultimam.º lo Propuso esa
H. Cámara. —

En tal virtud y

Para los fines Consig. Leg.
Remitimos á U. U. las tres
Cópias de costumbre en los
terminos que se ha indicado.

D. los S. S. Dtos. muy
Apos. Servidores

Ju. M. Baraza Manuel Lainez,